

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**GETAFE****LICENCIAS**

Por “Grupo Zena Pizza SCPA” se ha solicitado licencia para elaboración y reparto de pizza en avenida de la Paz, número 37.—Expediente 000078/2011-ACT. Código 0302.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 8 de febrero de 2011.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/1.422/11)